



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-18918648- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el expediente EX-2022-18918648-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se propicia la designación de Eduardo Ricardo APARICIO en el cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/2021 fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Eduardo Ricardo APARICIO en el cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar la función propuesta;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia presentada por Gustavo Javier GÓMEZ al cargo referido, a partir del 2 de junio de 2022, lo que se instrumentó mediante Decreto N° 686/2022;

Que, en virtud de la designación propiciada, corresponde la limitación de la designación de Eduardo Ricardo APARICIO en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad, en el que fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 622/2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del

Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en el Ministerio de Seguridad, a partir del 2 de junio de 2022, la designación de Eduardo Ricardo APARICIO (DNI N° 17.795.868 – Clase 1966) en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional para la Seguridad, en el que fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 622/2021.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en el ámbito del Ministerio de Seguridad, a partir del 2 de junio de 2022, a Eduardo Ricardo APARICIO (DNI N° 17.795.868 – Clase 1966) en el cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De), con rango y remuneración equivalentes al cargo de Subsecretario.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

